

**HECHO ESENCIAL**  
**Enel Américas S.A.**

Santiago, 28 de agosto de 2025  
**Ger. Gen. N° 012/2025**

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449  
Presente

**Ref.: COMUNICA HECHO ESENCIAL.**

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y a lo previsto en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a usted, con carácter de hecho esencial de Enel Américas S.A. (la “Compañía”) lo siguiente:

1. En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día de hoy (la “Junta”), se aprobaron, entre otras, las siguientes materias:
  - a. La creación de un programa de adquisición de acciones de propia emisión, de conformidad con los artículos 27 A a 27 C y demás pertinentes de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (el “Programa”).
  - b. La ejecución del Programa conforme a los siguientes términos y condiciones:
    - i. Porcentaje máximo de acciones a adquirir: hasta un 4% de las acciones suscritas y pagadas de la Compañía;
    - ii. Duración del Programa: 90 días corridos a contar de la fecha de la Junta;
    - iii. Precio de adquisición: delegar en el Directorio la fijación del precio de adquisición de las acciones, el cual deberá considerar como base el precio promedio ponderado de la acción durante los 90 días corridos anteriores al día 30 de julio de 2025, según la cotización en la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores (“Bolsa”), más un premio de hasta un 15%, quedando plenamente facultado el Directorio para modificar el precio cuantas veces lo estime necesario en cualquiera de las oportunidades de ejecución del Programa; y
    - iv. Objetivo del Programa: optimizar la estructura de capital y mejorar el retorno por acción al accionista, todo ello conforme a la normativa aplicable.
2. En sesión ordinaria de Directorio de la Compañía, también celebrada con fecha de hoy, se acordó:
  - a. Dar inicio al Programa a través del mecanismo de prorrata de oferta firme en bloque (la “OFB”) en la Bolsa por un 4% de las acciones suscritas y pagadas en que se divide el capital social de la Compañía (esto es, por 4.291.195.581 acciones), a un precio por acción de \$105,23.
  - b. Determinar que la OFB será inscrita en los sistemas de la Bolsa con esta fecha, con efecto a contar del día 29 de agosto de 2025. La OFB tendrá un período inicial de 30 días, esto es, entre el día 29 de agosto el 2025 y el día 27 de septiembre de 2025.

Saluda atentamente a Ud.,

Giuseppe Turchiarelli  
Gerente General  
Enel Américas S.A.